

ANEXO A

Código de la plaza: DF001133
Categoría: CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD.
Especialidad/Área de Conocimiento: "INGENIERÍA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA"
Número de plazas: UNA
Resolución: 17 DE DICIEMBRE DE 2024
Concurso convocado (Fecha BOE): 23 DE DICIEMBRE DE 2024

BAREMO DE LA PRUEBA

La Comisión de Acceso acuerda por unanimidad establecer los siguientes criterios y puntuaciones para la valoración de méritos de los candidatos.

1.- La puntuación mínima para superar el concurso de méritos será: 120

2.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de los méritos *:

A) EVALUACIÓN DE LOS MÉRITOS.	Puntuación máxima
a.1 Formación Académica (entre 5% - 10%)	15
Criterios objetivos: <ul style="list-style-type: none">• Titulaciones• Tesis Doctoral• Becas recibidas• Estancias	
a.2 Puestos y Méritos Docentes Universitarios (entre 35 - 40%)	60
Criterios objetivos: <ul style="list-style-type: none">• Docencia universitaria impartida en asignaturas adscritas al área de conocimiento: Créditos impartidos, Amplitud de la docencia, Coordinación de asignaturas• Dirección de tesis doctorales• Docencia de Grado o Máster oficial por invitación en universidades diferentes a la de adscripción• Dirección de trabajos fin de máster, proyectos fin de carrera y trabajos fin de grado• Elaboración de material y publicaciones docentes• Dirección y participación de cursos de innovación docente• Valoraciones y reconocimientos de la actividad docente• Otros méritos	
a.3 Méritos de Investigación y Transferencia (entre 35% - 40%)	60
Criterios objetivos: <ul style="list-style-type: none">• Publicaciones de investigación: Artículos en revistas indexadas JCR, Autor o editor de libros en editoriales de prestigio, Capítulos de libro no procedentes de congresos, Keynotes, plenarias y ponencias invitadas en eventos científicos Congresos, Citas e índices de calidad de publicaciones• Dirección de proyectos de investigación internacionales y nacionales• Premios de investigación• Pertenencias a comités científicos internacionales (comités editoriales de revistas)	

El/La Sr./a. Presidente/a deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento

Código Seguro De Verificación	Estado	Fecha y hora
W4c2wFzhnKXQrgiffi2+jw==	Firmado	26/02/2025 10:22:21
Firmado Por	Firmado	26/02/2025 10:12:41
Rosa María Aguilar Chinae		
Miguel Damas Hermoso		
Observaciones	Página	1/4
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/W4c2wFzhnKXQrgiffi2+jw==	
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).	



JCR, evaluación de proyectos I+D, pertenencia a jurados de premios de carácter científico,...)	
<ul style="list-style-type: none"> • Patentes y modelos de utilidad • Dirección de proyectos de transferencia tecnológica • Creación de empresas de base tecnológica • Otros méritos 	
a.4 Méritos de Gestión y Otros Méritos (resto hasta 100%)	15
Criterios objetivos: <ul style="list-style-type: none"> • Desempeño de cargos de responsabilidad de gestión en el ámbito universitario • Pertenencia a consejos de dirección de sociedades educativas, científicas o tecnológicas • Participación en órganos colegiados y comisiones y colaboración en la gestión académica. 	
Total puntuación	150

3.- Criterios y puntuación que se utilizarán para la evaluación de la idoneidad de los candidatos*:

B) VALORACIÓN DE LA IDONEIDAD DE FORMACIÓN, EXPERIENCIA, COMPETENCIAS Y CALIDAD DE LA EXPOSICIÓN/DEBATE	Puntuación máxima
Idoneidad de formación, experiencia y competencias del candidato	15
Criterios objetivos: Adecuación del perfil académico, docente e investigador a los contenidos del área de Ingeniería de Sistemas y Automática	
Calidad de la exposición/debate	35
Criterios objetivos: Capacidad para la exposición y el debate. Dominio de los temas tratados y claridad en la exposición Capacidad de síntesis y estructuración de la exposición	
Total puntuación	50

**PUBLICACIÓN FECHA ACTO DE PRESENTACIÓN DE CANDIDATOS
Y ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN**

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado b) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del acto de presentación de aspirantes y entrega de documentación**.

HORA: 10:00

DÍA: 21 marzo 2025

LUGAR: Sala de Juntas

El/La Sr./a. Presidente/a deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento

Código Seguro De Verificación	W4c2wFzhnKXQrgiffi2+jw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Maria Aguilar Chinae	Firmado	26/02/2025 10:22:21
	Miguel Damas Hermoso	Firmado	26/02/2025 10:12:41
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/W4c2wFzhnKXQrgiffi2+jw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PUBLICACIÓN FECHA DE LA PRUEBA

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado c) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, procede a fijar el lugar, fecha y hora del comienzo de la prueba***, que será pública y tendrá carácter eliminatorio.

HORA: 10:15

DÍA: 21 marzo 2025

LUGAR: Sala de Juntas

DIRECCIÓN: Escuela de Ingenierías Industrial, Informática y Aeroespacial. Campus de Vegazana s/n. León.

PUBLICACIÓN INSTRUCCIONES SOBRE LA CELEBRACIÓN DE LAS PRUEBAS

La Comisión de Acceso en cumplimiento de lo previsto en el apartado d) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, acuerda establecer las siguientes instrucciones sobre la celebración de la prueba:

.....
.....
.....

Los criterios y el baremo de la prueba, los acuerdos para la celebración del acto de presentación, de la prueba y sus instrucciones se envían a la Sección de PDI (negpdi@unileon.es) para que sean publicados en el tablón electrónico de la Universidad de León antes del acto de presentación. Asimismo, el/la Secretario/a remitirá, en un plazo de no más de un día hábil, estos acuerdos a las personas candidatas por medios telemáticos.

En, a de.....de 20....

EL/LA SECRETARIO/A

Fdo.: Miguel Damas Hermoso

VºBº
EL/LA PRESIDENTE/A,

Fdo.: Rosa María Aguilar China

El/La Sr./a. Presidente/a deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento

Código Seguro De Verificación	W4c2wFzhnKXQrgiffi2+jw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rosa Maria Aguilar China	Firmado	26/02/2025 10:22:21
	Miguel Damas Hermoso	Firmado	26/02/2025 10:12:41
Observaciones		Página	3/4
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/W4c2wFzhnKXQrgiffi2+jw==		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		




* De acuerdo con lo dispuesto en el apartado a) de la base 7.3 de la convocatoria del concurso de referencia, el baremo aplicable debe contener:

- Los porcentajes, de entre los recogidos en el artículo 21 del Reglamento por el que se regulan los concursos de acceso y provisión de plazas de cuerpos docentes universitarios de la Universidad de León, que se utilizarán para la valoración de cada uno de los apartados de la prueba, especificando cuanto se precise para realizar una valoración objetiva de los mismos (a.2 y a.3 deben ser porcentajes iguales).
- La puntuación mínima necesaria para superar la prueba.

** que deben ser convocados con una antelación de al menos diez días hábiles.

*** que deberá ser el mismo día que el acto de presentación o el siguiente día hábil.

El/La Sr./a. Presidente/a deberá firmar al margen o a su pie todas las hojas del documento

Código Seguro De Verificación	W4c2wFzhnKXQrgiffi2+jw==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Rosa Maria Aguilar Chinae	Firmado	26/02/2025 10:22:21	
	Miguel Damas Hermoso	Firmado	26/02/2025 10:12:41	
Observaciones		Página	4/4	
Uri De Verificación	https://portafirmas.unileon.es/verifirma/code/W4c2wFzhnKXQrgiffi2+jw==			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			